

Distribuidora Farmacéutica

FARMARAPID CÍA LTDA.

VENTA DE MEDICINAS AL POR MAYOR Y MENOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FARMARAPID CÍA LTDA. CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinte días del mes de abril del año del quince mil y cinco, día en el que se reunió en la ciudad de Guayaquil, en el local que se indica en el artículo 23 de la Ley de Compañías, reunidos los accionistas de la compañía **FARMARAPID CÍA LTDA.** el señor JIMENEZ AGUIRRE CARLOS ANTONIO, accionista mayoritario de **FARMARAPID CÍA LTDA.** propietario de noventa y cinco acciones ordinarias y nominativas de mil dólares cada una, y el señor JIMENEZ AGUIRRE FREDDY HUMBERTO, propietario de veintidós acciones ordinarias y nominativas de mil dólares cada una.

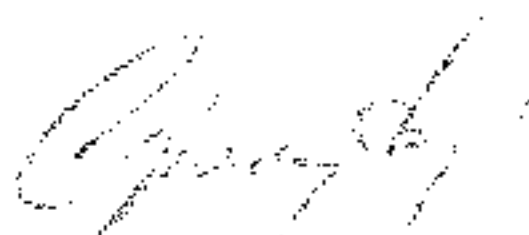
Los accionistas concurrentes, quienes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de US\$ 115.000,00, por lo que el señor JIMENEZ AGUIRRE CARLOS ANTONIO, propietario de noventa y cinco acciones por unanimidad constituyó a Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo dascentos treinta y ocho de la Ley de Compañías, en materia de facultades de la Junta General de la compañía, y a saber: de la Asamblea General de Accionistas.

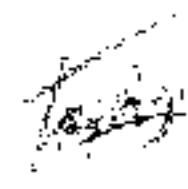
1. Aprobación de los Estados Financieros, bajo NIFIS, para PYMES correspondiente al ejercicio terminado 2014.

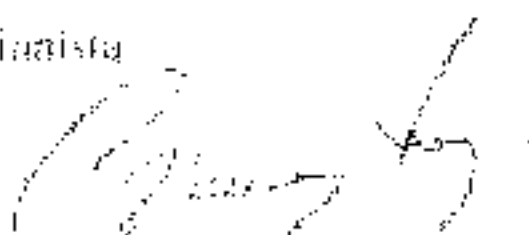
Actuando el Director Ad-Hoc, El señor J. ARTURO ANTONIO JIMENEZ AGUIRRE, y como secretario Ad-Hoc, El señor FREDDY HUMBERTO JIMENEZ AGUIRRE. Previa la instalación de la Junta, el Director Ad-Hoc informó a los señores accionistas que se reúnen en la ciudad de Guayaquil, en el lugar y a las horas indicadas en la misma, respecto a la aprobación de los concurrentes, por lo que declaró válidamente constituida en consideración a lo que establece el Art. 238 de la Ley Compañías, pidiendo en consideración el punto del orden del día, quien manifestó que es de aplicación obligatoria para todas las compañías del Ecuador, la necesidad de Aprobación de Estados Financieros con aplicación de las Normas de Información Financiera correspondiente al año 2014.

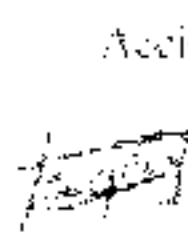
En consecuencia, la aprobación de los Estados Financieros, está sujeta a votación y aceptada la misma es aprobada por unanimidad y se remite a la Superintendencia Financiera para su trámite correspondiente, a fin de que los mismos sean enviados a la Superintendencia de Compañías.

Además al orden del día y no haber otro asunto que tratar, el Director Ad-Hoc de la Junta, resolvió por unanimidad, preferir no continuar con la reunión de esta Asamblea General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por lo que se levantó el presente acta, habiendo sido aprobada por unanimidad de votos, y sin modificaciones. Atendiendo las Accionistas, Director Ad-Hoc y el Secretario Ad-Hoc, a las 17:00 hrs que se levanta la reunión.


Jiménez Aguirre Carlos Antonio
Director Ad-Hoc de la Junta


Jiménez Aguirre Freddy Humberto
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Accionista

Jiménez Aguirre Carlos Antonio

Accionista

Jiménez Aguirre Freddy Humberto

